OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y JUSTICIA

228

ORDEN de 26 de noviembre de 2014, del Consejero de Administración Pública y Justicia, de corrección de errores de la Orden de 18 de octubre de 2013, por la que se inscribió en el Registro de Fundaciones del País Vasco la constitución de la «Fundación Larrialdiak / Larrialdiak Fundazioa».

El artículo 18.2.c) del Decreto 217/2008 de 23 de diciembre, por el que se regula el Boletín Oficial del País Vasco, establece que los errores u omisiones en el texto remitido para su publicación que no se deduzcan claramente del contexto y cuya rectificación pueda suponer una real o aparente modificación del contenido o sentido del documento, se subsanarán mediante disposición del mismo rango.

Advertidos errores de dicha índole en el texto de la Orden de 18 de octubre de 2013, del Consejero de Administración Pública y Justicia, por la que se inscribió en el Registro de Fundaciones del País Vasco la constitución de la «Fundación Larrialdiak / Larrialdiak Fundazioa», publicada en el Boletín Oficial del País Vasco n.º 221, de 20 de noviembre de 2013, se procede a su corrección.

En su virtud,

RESUELVO:

Primero.– Rectificar el error advertido en el antecedente de hecho séptimo de la Orden de 18 de octubre de 2013, del Consejero de Administración Pública y Justicia, por la que se inscribió en el Registro de Fundaciones del País Vasco la constitución de la «Fundación Larrialdiak / Larrialdiak Fundazioa», de Lezo (Gipuzkoa), en el sentido de que en donde dice:

«El Patronato inicial, conforme se establece en la escritura de constitución fundacional, está compuesto por los siguientes miembros:

– Presidente: Don José Joaquín Oroz Saizar.

– Vicepresidente: Don Iosu Gotzon Martín Azpeitia.

– Secretario: Don Juan Carlos Quel López.

– Tesorera: Doña Isabel Patricia Zuaznabar Arruti.»

debe decir:

«El Patronato inicial, conforme se establece en la escritura de constitución fundacional, está compuesto por los siguientes miembros:

– Presidente: Don José Joaquín Oroz Saizar.

– Vicepresidente: Don Iosu Gotzon Martín Azpeitia.

– Secretario: Don Juan Carlos Quel López.

– Tesorera: Doña Isabel Patricia Zuaznabar Arruti.

– Vocal: Don José Alberto del Caño Romani.»

Segundo.– Rectificar el asiento registral de la citada Orden efectuado en la misma fecha.

Tercero.– Acordar la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial del País Vasco, y remitir la misma a los interesados.

Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabrá interponer recurso potestativo de reposición ante este Consejero de Administración Pública y Justicia, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su notificación.

En Vitoria-Gasteiz, a 26 de noviembre de 2014.

El Consejero de Administración Pública y Justicia,
JOSU IÑAKI ERCORECA GERVASIO.